



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LIX - Nº 12774

Martes 26 de Septiembre de 2017

Edición de 15 Páginas

## AUTORIDADES

Don MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Vicegobernador

Sr. Jerónimo Juan Jesús García  
Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Dr. Rodrigo Martin Lassaga  
Secretario General de Coordinación  
de Gabinete

Sr. Pablo Fabián Durán  
Ministro de Gobierno

Cdor. Pablo Alejandro Oca  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Cdor. Gustavo Alejandro Castán  
Ministro de Educación

Lic. Pablo Sebastián Mamet  
Ministro de la Producción

Sra. Leticia Bibiana Huichaqueo  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Sr. Ignacio Agulleiro  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

Dr. Ignacio Salvador Hernández  
Ministro de Salud

Cdor. Sergio Isidro Bohe  
Ministro de Hidrocarburos

Ing. Alejandro Héctor Pagani  
Ministro de Infraestructura,  
Planeamiento y Servicios Públicos

Lic. Herman Gustavo Müller  
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la  
Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274  
e-mail:  
boletinoficialchubut@gmail.com

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2017 - Dto. Nº 1076, 1078 a 1083, 1086 a 1088 ..... 2-3

#### RESOLUCION

Dirección General de Rentas  
Año 2017 - Res. Nº 505 ..... 3-5

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos ..... 5-15

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## DECRETOS SINTETIZADOS

### **Dto. Nº 1076** **12-09-17**

Artículo 1°.- EXCEPTUAR de lo establecido en el Artículo 102°, Inciso b), de la Ley II - Nº 76, el Decreto de excepción por la Contratación Directa del servicio de locación del inmueble sito en calle 9 de Julio Nº 1233 de la localidad de El Maitén, propiedad del señor José Namen Asis (C.U.I.T. Nº 20-12592879-0), destinado al funcionamiento del Taller de Carpintería de la Escuela para Jóvenes y Adultos Nº 604, de la localidad de El Maitén.

### **Dto. Nº 1078** **12-09-17**

Artículo 1°.- Ratifícase en todos sus términos el «Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica 2017» suscripto el 16 de Junio de 2017, entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos representado por su Director Lic. Jorge TODESCA y la Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia del Chubut, representada por su

Directora General Lic. IRALDE Silvia Adriana, que se encuentra registrado en el Tomo 4, Folio 102 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno del 6 de julio de 2017, que tiene por objeto dar cumplimiento al «Programa Anual de Estadística 2017».

Artículo 2°.- Dése cuenta a la Honorable Legislatura de la Provincia del Convenio que se ratifica a los efectos de su aprobación.

### **Dto. Nº 1079** **12-09-17**

Artículo 1°.- Mensualízase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre 2017, al señor DIAZ Fabián Eduardo (M.I. Nº 29.342.840 – Clase 1982), en el cargo Ayudante Administrativo Código 3 - 004 - Clase IV – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria de la Dirección Regional Delegación Comodoro Rivadavia, dependiente de la Subsecretaría de Trabajo - Secretaría de Trabajo.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será afectado a la Jurisdicción 15 - SAF 15 - Secretaría de Trabajo - Programa 1 – Conducción de la Secretaría de Trabajo - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Trabajo - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2017.

### **Dto. Nº 1080** **12-09-17**

Artículo 1°.- Reubíquese a partir de la fecha del presente Decreto, al agente RIQUELME Alberto Osvaldo

(M.I. Nº 27.037.367 - Clase 1979), en el cargo Oficial Superior Administrativo Código 3-001 - Clase I - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Permanente de la Subsecretaría de Trabajo - Secretaría de Trabajo.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será afectado a la Jurisdicción: 15 - SAF: 15 - Secretaría de Trabajo - Programa 1 – Conducción de la Secretaría de Trabajo - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Trabajo - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2017.

### **Dto. Nº 1081** **12-09-17**

Artículo 1°.- Otorgar eficacia retroactiva al acto conforme lo previsto en el Artículo 32° de la Ley I Nº 18, por aplicación del punto 3 de la misma norma legal.

Artículo 2°.- Incorporar a partir del 12 de junio de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017, inclusive, al abogado DOMINGUEZ, Jabier Anibal (M.I. Nº 32.139.873 - Clase 1986) a la Planta Transitoria con función Profesional en la Dirección de Procuración Delegación Puerto Madryn - Dirección General de Procuración Fiscal - Fiscal Adjunto de la Fiscalía de Estado.

Artículo 3°.- El abogado DOMINGUEZ, Jabier Anibal (M.I. Nº 32.139.873 - Clase 1986), función profesional, percibirá una remuneración básica de PESOS ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO (\$ 11.251).

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite se imputará a la Jurisdicción 5: Fiscalía de Estado - SAF 5 - Programa 16: Defensa de los Intereses Estatales - Actividad 1: Defensa de los Intereses Estatales.

### **Dto. Nº 1082** **12-09-17**

Artículo 1°.- Designar en el cargo Director General Delegación Esquel dependiente de la Secretaría General de Gobierno del Ministerio de Gobierno, en carácter «Ad-Honorem», al Señor Matías Pablo PELAEZ (DNI Nº 26.944.650 - 1978), a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Programa 31: Comarcas del Ministerio de Gobierno - Actividad 1: Comarca de Los Andes. Ejercicio 2017.

### **Dto. Nº 1083** **12-09-17**

Artículo 1°.- Adjudícase a la empresa MENEDIN INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.R.L. (Sobre Nº 3) con domicilio legal en la calle Av. Rawson Nº 1505, de la ciudad de Puerto Madryn, la Licitación Pública Nº 39/16, Obra: «CONSTRUCCION CENTRO DE PREVENCION Y ASISTENCIA DE ADICCIONES », en Puerto Madryn, por la suma de PESOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 12.978.650,98), a valores básicos del mes de Enero de 2017, con un plazo de ejecución de obra de TRESCIENTOS NOVEN-

TA (390) días corridos, por estar ajustada su presentación a las condiciones del Pliego de Licitación y resultar su oferta alternativa con descuento, técnica y económicamente la más conveniente a los intereses provinciales.

Artículo 2°.- Rechazar las ofertas básicas y alternativas de las empresas GATICA CONSTRUCCIONES S.R.L. (Sobre N° 1) y CONSTRUCCIONES SERVA S.R.L. (Sobre N° 2) por no cumplir con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación.

Artículo 3°.- Impútese el gasto que demande la presente contratación, cuyo monto asciende a la suma de PESOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTAY OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON NOVENTAY OCHO CENTAVOS (\$ 12.978.650,98), de la siguiente manera PESOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTAY DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTAY UNO (\$ 7.862.291,00), con un plazo de ejecución de obra de TRESCIENTOS NOVENTA (390) días corridos, en la Partida SAF 88 - Programa 29 - Subprograma 02- Proyecto 43- Obra 001 - Fuente de Financiamiento 6.09 - Inciso 4 - P.Ppal. 2 - P. Parcial 1 - Ejercicio 2017, la Subsecretaría de Obras Publicas preverá el monto restante en el Ejercicio 2018.

#### **Dto. N° 1086**

**12-09-17**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el Punto 1) del Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) de la citada norma legal.

Artículo 2°.- Reconocer lo actuado en relación a los servicios prestados y abonar al señor Damián Gonzalo VELASQUEZ (M.I. N° 28.055.423 - Clase 1980) en tareas afines al cargo Peón - Categoría 4-B - Agrupamiento Personal Servicios Generales, con 44 horas semanales de labor de la Ley I N° 114, más el Adicional por Dedicación Exclusiva, establecido en el Artículo 5° inciso h) de la citada norma legal, quien cumplió funciones en la Subsecretaría de Desarrollo Social del Ministerio de la Familia y Promoción Social, en orden al período comprendido desde el 01 de diciembre de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016 inclusive, sin perjuicio de las facultades disciplinarias por hechos u actos que pudieren tener origen en el período objeto de aprobación.

Artículo 3°.- El gasto que demandó el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - SAF 40 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.

#### **Dto. N° 1087**

**12-09-17**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el Punto 1) del Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) de la citada norma legal.

Artículo 2°.- Modificar el detalle Analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 40 - Minis-

terio de la Familia y Promoción Social - SAF 40 - Programa 2 - Conducción Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Actividad 1 - Conducción Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia y Programa 3 - Conducción subsecretaría de Desarrollo Social - Actividad 1 Conducción Subsecretaría de Desarrollo Social.

Artículo 3°.- Modificar el Planteo Básico de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia, eliminándose de la Planta Temporal (01) cargo Categoría 4-B - Agrupamiento Personal Servicios Generales de la Ley I N° 114 e incrementándose el mismo cargo en la citada Planta de la Subsecretaría de Desarrollo Social.

Artículo 4°.- Mensualizar a partir del 01 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017 inclusive, al señor Damián Gonzalo VELASQUEZ (M.I. N° 28.055.423 - Clase 1980) en el cargo Peón - Categoría 4-B - Agrupamiento Personal Servicios Generales - Planta Temporal de la Ley I N° 114, en la Subsecretaría de Desarrollo Social del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Artículo 5°.- El señor Damián Gonzalo VELASQUEZ (M.I. N° 28.055.423 - Clase 1980) percibirá el Adicional por Dedicación Exclusiva, establecido en el Artículo 5° inciso h) de la Ley I N° 114.

Artículo 6°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - SAF 40 - Programa 3 - Conducción Subsecretaría de Desarrollo Social - Actividad 1 - Conducción Subsecretaría de Desarrollo Social.

#### **Dto. N° 1088**

**12-09-17**

Artículo 1°.- DECLÁRASE de Interés Provincial la realización del proyecto cinematográfico denominado «Los Últimos Días de Luz», de la productora Patagonia Multimedia S.A., a realizarse íntegramente en nuestra Provincia.

---

## **RESOLUCION**

### **DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**

#### **Resolución N° 505/17**

**Rawson, 30 de Agosto de 2017**

VISTO:

La Resolución 0568/15- DGR; y

CONSIDERANDO

Que el proceso de modernización de la gestión pública requiere la constante revisión de los recursos que dinamizan su accionar;

Que con el fin de agilizar y facilitar a los sujetos, contribuyentes y/o responsables, el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y/o trámites específicos, esta Dirección General de Rentas ha implementado di-

versos mecanismos y procedimientos de operación remota, electrónica y no presencial a través de su sitio oficial en Internet;

Que resulta oportuno llevar adelante la adecuación de las herramientas que permitan la eficaz utilización de las aplicaciones informáticas implementadas;

Que a los efectos de garantizar la autenticación de identidad de los usuarios del sistema, así como la seguridad, autoría, integridad e inalterabilidad de los datos e información transmitidos vía internet, se considera necesario actualizar los procedimientos de generación y obtención de Clave Fiscal;

Que han tomado la intervención que les compete la Dirección de Asuntos

Legales y la Dirección de Sistematización y Control;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

### RESUELVE:

Artículo 1°.- Establecer que la Clave Fiscal será de uso obligatorio cuando se requiera la identificación fehaciente del usuario de los servicios informáticos que brinda la Dirección General de Rentas a través de su sitio oficial en Internet, <http://www.dgrchubut.gov.ar>.

Artículo 2.- Los sujetos, contribuyentes y/o responsables obligados a hacer uso de servicios informáticos, deberán solicitar previamente la Clave Fiscal conforme al procedimiento que se indica a continuación, según la forma de solicitud seleccionada:

#### A-Tramite Presencial

1) Concurrir a la oficina de la Dirección General de Rentas más próxima a su domicilio con la documentación que se indica en el Anexo I, según el sujeto del que se trate, para realizar el trámite de solicitud.-

2) El sujeto solicitante recibirá una Clave Fiscal provisoria asignada por el funcionario actuante, la cual deberá ser modificada al ingresar por primera vez.-

#### B- Tramite Electrónico

1) Completar los datos y antecedentes requeridos en el sitio oficial en Internet de la Dirección General de Rentas, <http://www.dgrchubut.gov.ar>.

2) Verificada la validez de los datos ingresados, el Sistema le otorgará al usuario una Clave Fiscal provisoria, la cual deberá ser modificada al ingresar por primera vez.-

3) Cuando se produzcan cinco (5) intentos erróneos en la validación de los datos ingresados, el Sistema bloqueará la posibilidad de ingreso de datos para el solicitante durante un lapso de tiempo no mayor a doce (12) horas.-

#### C-Tramite de Excepción

1) Cuando no resulte posible efectuar el trámite de acuerdo a alguna de las formas listadas precedentemente, se deberá realizar la solicitud de Clave Fiscal por

medio de Consulta Web en el sitio oficial en Internet de la Dirección General de Rentas, <http://www.dgrchubut.gov.ar>.

Efectuada la solicitud por este medio, se dará curso a la misma por la vía de excepción y considerándose los mecanismos de validación que sean suficientes según cada caso en particular.

2) El sujeto solicitante recibirá una Clave Fiscal provisoria, la cual deberá ser modificada al ingresar por primera vez.-

Artículo 3°.- A partir de la entrada en vigencia de la presente, la Dirección General de Rentas otorgará la Clave Fiscal, sin necesidad del procedimiento indicado en el Art. 2°, a todos los sujetos que se inscriban como contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (excepto aquellos que lo hagan en el Régimen de Convenio Multilateral) y de la Ley XXIV N° 17 y a los agentes de retención y/o percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos e Impuesto de Sellos que se designen.

El referido otorgamiento será efectuado en el mismo momento de la tramitación de alta o designación.-

Artículo 4°.- Cada usuario contará con una única Clave Fiscal, la que deberá ser ingresada para hacer uso de cualquiera de los servicios informáticos disponibles que brinda la Dirección General de Rentas a través de su sitio oficial en Internet.

El resguardo, protección y correcto uso de la Clave Fiscal es exclusiva responsabilidad del respectivo usuario de la misma.-

Artículo 5°.- La Clave Fiscal vigente podrá ser modificada en cualquier momento por el usuario, por medio del servicio informático correspondiente disponible en el sitio oficial en Internet. En todos los casos, la nueva clave reemplazará a la anterior, la que caducará de pleno derecho.-

Artículo 6°.- En caso de olvido de la Clave Fiscal, el usuario podrá solicitar una nueva conforme los procedimientos establecidos en el Art. 2°.

Artículo 7°.- Los sujetos que deban operar con los servicios informáticos que exijan el acceso con Clave Fiscal, podrán autorizar a una tercera persona para que, en su nombre y representación, realice el trámite presencial de solicitud de la misma mediante Formulario de Representación incluido en el Anexo II.-

Artículo 8°.- Una vez utilizada la Clave Fiscal por la Dirección General de Rentas, las presentaciones en cualquiera de los servicios informáticos que exijan el acceso con la misma se considerarán efectuadas, en término, si la fecha de acuse de recibo acredita haberlas concretado antes de la finalización del día de vencimiento general respectivo. Los responsables podrán formalizar las presentaciones autorizadas cualquier día del año.-

Artículo 9°.- Toda información transmitida utilizando los servicios informáticos que exijan el acceso con Clave Fiscal asume el carácter de Declaración Jurada y será considerada de exclusiva autoría del usuario de la misma.-

Artículo 10°.- El cumplimiento de las obligaciones

fiscales mediante la utilización de cualquier servicio informático que exija el acceso con Clave Fiscal, se ajustará a los procedimientos y vencimientos fijados en el Código Fiscal y normas reglamentarias vigentes.-

Artículo 11º.- Deróguese la Resolución N°0568/15-DGR.-

Artículo 12º.- La presente Resolución entrará en vigencia el 1 de Septiembre de 2017.-

Artículo 13º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

Cra. GLADYS ETHEL SALVUCCI  
Director General  
Dirección General de Rentas  
ANEXO I

A- Titular - Persona Física

1. Documento de Identidad (LE, LC o DNI).

B- Representante Legal (único, indistinto o conjunto) de Asociaciones y Sociedades de cualquier tipo

1.- Documento de Identidad del Representante Legal (LE, LC o DNI).

2.- Contrato o Estatuto Social.

3.- Instrumento que acredite el carácter invocado por el representante o por cada uno de los representantes, en su caso.

C- Apoderado de Personas Físicas

1.- Documento de Identidad del Apoderado (LE, LC o DNI).

2.- Original y copia del poder invocado.

D- Apoderado de Asociaciones y Sociedades de cualquier tipo

1.- Documento de Identidad del Apoderado (LE, LC o DNI).

2.- Original y copia del poder invocado.

3.- Contrato o Estatuto Social.

4.- Instrumento que acredite el carácter invocado por cada uno de los representantes.

E- Autorizado

1.- Documento de Identidad del Autorizado (LE, LC o DNI).

2.- Formulario del Anexo II sin firmar o, en su caso, con firma certificada por Escribano, Juez de Paz, institución bancaria, autoridad policial o cualquier otro sujeto con facultades certificantes.

3.- Documento de Identidad del o de los Autorizante/s, si concurre/n a firmar en presencia del funcionario de la Dirección General de Rentas.

F- Síndico de Concurso o Quiebra

1.- Documento de Identidad del Síndico (LE, LC o DNI).

2.- Sentencia Judicial de Designación.

G- Administrador Judicial de Sucesión

1.- Documento de Identidad del Derechohabiente, Heredero Principal o Administrador Judicial (LE, LC o DNI).

2.- Sentencia Judicial de Designación del Administrador Judicial.

3.- Declaratoria de Herederos.

## ANEXO II

### FORMULARIO DE REPRESENTACIÓN

CONTRIBUYENTE O RESPONSABLE:

.....

C.U.I.T.:

.....

Don:..... Con documento.....

Nº:....., en carácter de..... que aprueba

Mediante..... AUTORIZA

a.....

Con documento..... Nº:....., nacido el ...../...../.....

....., de estado civil....., con domicilio

en.....

..... Y teléfono Nº....., para que lo represente ante la Dirección General de Rentas en el trámite de solicitud de Clave Fiscal.

De conformidad con lo expuesto, ambas partes firman al pie, en la ciudad de....., Provincia de....., a los..... días del mes de..... Del año.....

Firma del Autorizado

Firma del Autorizante

Firma y sello de quien autentique las firmas del autorizado y del autorizante

Las firmas del sujeto solicitante de Clave Fiscal, y del autorizado a efectuar el respectivo trámite, deberán estar autenticadas por Escribano, Juez de Paz, institución bancaria, autoridad policial o cualquier otro sujeto con facultades certificantes según las normas de la jurisdicción en la que actúen.

I: 20-09-17 V: 26-09-17

# Sección General

## EDICTO JUDICIAL

El Juzgado letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho – Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BEHRENS LAURA ANGÉLICA para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Behrens Laura Angélica s/Sucesión Testamentaria (Expte. 2183/2017). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, agosto 28 de 2017.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 22-09-17 V: 26-09-17

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier – Juez, Secretaría N° 1 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. LUIS ERNESTO LOYAUTE, para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Loyaute, Luis Ernesto s/Sucesión», Expte. N° 2164/2017. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, agosto 23 de 2017.-

MARCOSA. DI TULLIO  
Secretario de Refuerzo

I: 22-09-17 V: 26-09-17

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Mures Luis Horacio, Secretaría Autorizante, sito en calle Galina N° 160 Piso 02 de la ciudad de Puerto Madryn, en los autos caratulados: «Burguburu, Nélide Graciana S/ Sucesión Ab-Intestato (Expte 822 - año 2014) declara abierto el sucesorio de BURGUBURU, NÉLIDA GRACIANA, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C).

Publíquense edictos por Tres días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C. Puerto Madryn, 19 del mes de septiembre de 2017.-

GERMAN MASCARELL TRUANT  
Secretario

I: 22-09-17 V: 26-09-17

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho – Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARDENAS, JUAN MATÍAS para que dentro

del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Cardenas, Juan Matías s/Sucesión Testamentaria (Expte. 002479/2017). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, septiembre 11 de 2017.-

LUCIANA LLANOS  
Secretaria de Refuerzo

I: 22-09-17 V: 26-09-17

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho – Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CHAURA TALMA, JOSÉ DELMIRO para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Chaura Talma, José Delmiro s/ Sucesión (Expte. N° 2481/2017). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, septiembre 14 de 2017.-

LUCIANA LLANOS  
Secretaria de Refuerzo

I: 22-09-17 V: 26-09-17

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier – Juez, Secretaría N° 1 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. LICARI, AIDA MARÍA, para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Licari, Aida María S/ Sucesión», Expte. N° 2242/2017. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario El Patagónico de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, agosto 31 de 2017.-

MARCOS DI TULLIO  
Secretario de Refuerzo

I: 22-09-17 V: 26-09-17

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier – Juez,

Secretaría N° 1 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sr. MARÍA ADELA MANSILLA, para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Mansilla, María Adela S/Sucesión», Expte. N° 1200/2017. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, septiembre 14 de 2017.-

MARCOS DI TULLIO  
Secretario de Refuerzo

I: 22-09-17 V: 26-09-17

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de SOTO MARGARITA NINFA, mediante edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Agosto 21 de 2017.

NANCY ARNAUDO  
Secretaria

I: 25-09-17 V: 27-09-17

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° DOS de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar ROLINHO, Secretaría 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica AVALOS, con asiento en Hipólito Irigoyen N° 650, primer piso, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en autos caratulados: «AVILA, Pedro Oscar c/VARGAS, Patricia Fabiana y TORRES, José Ramón S/Juicio Ejecutivo» Expte. N° 3421/2016, cita y emplaza por el término de CINCO (5) días a la Sra. PATRICIA FABIANA VARGAS D.N.I. N° 23.286.869 y al Sr. JOSÉ RAMÓN TORRES D.N.I. N° 14.470.306 para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar Defensor Público para que los representen.

La emisión se hará de acuerdo a lo previsto por los arts. 147, 148 y 346 del C.P.C.Ch y por el término de DOS (2) días en el Diario «EL PATAGONICO» y en el «Boletín Oficial».

Comodoro Rivadavia 26 de Junio de 2017

LUCIANA LLANOS  
Secretaria de Refuerzo

I: 25-09-17 V: 26-09-17

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° UNO a cargo del Dr. Gustavo L.H. TOQUIER, Secretaría DOS a cargo del Dra. Laura Rosana CAUSEVICH, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, en autos caratulados: «Remolcoy, Luis Alejandro S/ SUCESION AB-INTESTATO», Expte. N° 1199/2017, cita y emplaza por Treinta (30) días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante REMOLCOY, LUIS ALEJANDRO. El presente deberá publicarse por tres días en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO «CRONICA» de esta ciudad.

En la ciudad de Comodoro Rivadavia, a los 10 días del mes de agosto de 2017.

MARCOSA. DI TULLIO  
Secretario de Refuerzo

I: 25-09-17 V: 27-09-17

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1° Instancia de Ejecución N° 2, con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO - JUEZ, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz STRASSER, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VALLEJOS MANUEL SANTOS para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Vallejos Manuel Santos s/sucesión (Expte. 002575/2017). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRONICA» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, septiembre 13 de 2017

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 25-09-17 V: 27-09-17

---

### EDICTO

El señor Juez del Juzgado Federal N° 1 con asiento en Rawson, Dr. Hugo Ricardo Sastre, Secretaría de Ejecución Fiscal a cargo del Dr. David Chernicoff, en los autos «MINISTERIO DE TRABAJO C/VILLANUEVA WALTER GABRIEL S/EJECUCIÓN FISCAL» Expte. FCR 4328/2015 cita y emplaza mediante edictos que se publicará por DOS (2) días a VILLANUEVA WALTER GABRIEL CUIT 20-33507881-1 a efectos que dentro del término de cinco días comparezca y tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio art. 531 inc.2 del Código Procesal y arts. 145/147 del mismo Código.

El auto que ordena el presente dice «Rawson, 17 de agosto de 2017 líbrese nuevo edicto como se pide.

Fdo. Hugo Ricardo Sastre, Juez Federal». Rawson, 13 de septiembre de 2017.

DAVIDCHERNICOFF  
Secretario Federal

I: 25-09-17 V: 26-09-17

---

**EDICTO**

El señor Juez del Juzgado Federal N° 1 con asiento en Rawson, Dr. Hugo Ricardo Sastre, Secretaría de Ejecución Fiscal a cargo del Dr. David Chernicoff, en los autos «MINISTERIO DE TRABAJO C/GONZALEZ ROSANA LUZ S/EJECUCIÓN FISCAL» Expte. FCR 18064/2015 cita y emplaza mediante edicto que se publicará por DOS (2) días a GONZALEZ ROSANA LUZ CUIT 27-33304187-7 a efectos que dentro del término de cinco días comparezca y tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio art. 531 inc.2 del Código Procesal y arts. 145/147 del mismo Código.

El auto que ordena el presente dice «Rawson, 12 de junio de 2017 publíquense edictos Fdo. Hugo Ricardo Sastre, Juez Federal».

Rawson, 09 de agosto de 2017.

DAVIDCHERNICOFF  
Secretario Federal

I: 25-09-17 V: 26-09-17

---

**EDICTO**

El señor Juez del Juzgado Federal N° 1 con asiento en Rawson, Dr. Hugo Ricardo Sastre, Secretaría de Ejecución Fiscal a cargo del Dr. David Chernicoff, en los autos «MINISTERIO DE TRABAJO C/ GARRO MIGUEL ANGEL S/EJECUCIÓN FISCAL» Expte. FCR 12467/2015 cita y emplaza mediante edicto que se publicarán por DOS (2) días a GARRO MIGUEL ANGEL CUIT 20-08119907-9/DNI 8.119.907 a efectos que dentro del término de cinco días comparezca y tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio art. 531 inc.2 del Código Procesal y arts. 145/147 del mismo Código.

El auto que ordena el presente dice «Rawson, 12 de junio de 2017 publíquense edictos. Fdo. Hugo Ricardo Sastre, Juez Federal».

Rawson, 10 de agosto de 2017.

DAVIDCHERNICOFF  
Secretario Federal

I: 25-09-17 V: 26-09-17

---

**EDICTO**

El señor Juez del Juzgado Federal N°1 con asiento en Rawson, Dr. Hugo Ricardo Sastre, Secretaría de

Ejecución Fiscal a cargo del Dr. David Chernicoff, en los autos «MINISTERIO DE TRABAJO C/ALMENDRAADRIAN ADALBERTO S/EJECUCIÓN FISCAL» Expte. FCR 7473/2015 cita y emplaza mediante edicto que se publicará por DOS (2) días ALMENDRAADRIAN ADALBERTO CUIT 20-22868758-9/DNI 22.868.758 a efectos que dentro del término de cinco días comparezca y tome intervención, en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio art. 531 inc.2 del Código Procesal y arts. 145/147 del mismo Código.

El auto que ordena el presente dice «Rawson, 12 de junio de 2017, publíquense edictos. Fdo. Hugo Ricardo Sastre, Juez Federal».-

Rawson, 10 de agosto de 2017.

DAVIDCHERNICOFF  
Secretario Federal

I: 25-09-17 V: 26-09-17

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. TOQUIER JUEZ, Secretaría N° 1 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. MARTIN PATIÑO, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados: «Patiño, Martin S/SUCESIÓN», Expte. N° 1014/2017. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario El Patagónico de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, junio 07 de 2017.-

MARCOS A. DI TULLIO  
Secretario de Refuerzo

I: 25-09-17 V: 27-09-17

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. TOQUIER JUEZ, Secretaría 1 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. TRIVISONNO, ALICIA MÓNICA, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados: «Trivisonno, Alicia Mónica S/SUCESIÓN», Expte. 2365/2017.

Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario El Patagónico de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, septiembre 06 de 2017.-

MARCOS A. DI TULLIO  
Secretario de Refuerzo

I: 25-09-17 V: 27-09-17

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Dr. Manuel PIS DIEZ, Juez Subrogante del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen 650 Planta Baja, Secretaría N° 2 a cargo de la autorizante, en los autos caratulados «Alvarado Remolcoy, Juana y Otro c/CATALINI, Duilia Guilla y Otros s/ORDINARIO (USUCAPION)», EXPTE.» 345/17, cita a Duilia Guilla CATALINI, Dino Vicente CATALINI y Delio Mario CATALINI y/o sucesores de los premencionados, para que dentro del término de QUINCE (15) días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial de Ausentes para que los represente en él (arts. 40, 41, 46, 47, 147, 322, 341, 342 y 360 del CPCC). Publíquense edictos por DOS (2) en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, 14 de Septiembre de 2017.-

Dra. MARIA BEATRIZ BASSO  
Secretaria

I: 25-09-17 V: 26-09-17

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO - JUEZ, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica AVALOS, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTINEZ, CRISTIAN ADRIÁN para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Martínez, Cristian Adrián S/ Sucesión ab-intestato (Expte. 002236/2017).

Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «EL PATAGONICO de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, agosto 31 de 2017

LUCIANA LLANOS  
Secretaria de Refuerzo

I: 25-09-17 V: 27-09-17

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N°1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la Ciudad de Trelew,

Dra. GLADYS C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de MARQUEZ JULIO y CIRI DELIA, mediante edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, septiembre 06 de 2017

CHRISTIAN BASILICO  
Secretario

I: 25-09-17 V: 27-09-17

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Trelew, Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge A. Laborda, CITA y EMPLAZA por el término de TREINTA (30) días a herederos y acreedores de José Pablo Paladino (DNI N° 11.353.979), para que se presenten en autos sucesorios «Paladino, José Pablo S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 288 - Año 2017).-

Publíquense por TRES (03) días bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, Chubut, a los 21 días del mes de Septiembre de 2017.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA  
Secretario

I: 25-09-17 V: 27-09-17

---

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear n° 505, Planta Baja de la Ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: «PEREZ, Rubén Rafael S/ Sucesión Ab-Intestato», (Expte. N° 538/2017) cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Don RUBÉN RAFAEL PEREZ para que se presenten a ejercer derechos. El presente deberá publicarse por un (1.-) día en el «Boletín Oficial» y en los Estrados del Juzgado. Esquel, Septiembre 20 de 2017.

BRUNO M. NARDO  
Secretario

P: 26-09-17

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nro. UNO de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia con domicilio en Avenida Hipolito Irigoyen N° 650, 2do. piso, a cargo de Gustavo L. H. Toquier - Juez, Secretaría Nro. 1 a mi cargo, cita a los que se conside-

ren con derecho a los bienes dejados por la causante, MARGARITA ALCIA LOBO para que dentro de TREINTA días lo acrediten en los autos caratulados: «LOBO MARGARITA ALCIA S/SUCESION» Expte. Nro. 1516/2016.

Publíquense edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial y Diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 14 de Diciembre de 2016.

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 26-09-17 V: 28-09-17

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nro. UNO de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 2do. piso, a cargo de Gustavo L. H. Toquier - Juez, Secretaría Nro. 2 a mi cargo, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, JOSE EDUARDO OYARZUN PEREZ para que dentro de TREINTA días lo acrediten en los autos caratulados: «OYARZUN PEREZ JOSE EDUARDO S/SUCESION» Expte. Nro. 3353/2009.

Publíquense edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial y Diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 14 de Septiembre de 2017.

MARCOSA. DI TULLIO  
Secretario de Refuerzo

I: 26-09-17 V: 28-09-17

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. TOQUIER JUEZ, Secretaría N° 1 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. TOMAS LEOPOLDO BAZAN, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados: «BAZAN, TOMAS LEOPOLDO S/ SUCESIÓN», Expte. N° 1654/2017. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, junio 30 de 2017.

MARCOSA. DI TULLIO  
Secretario de Refuerzo

I: 26-09-17 V: 28-09-17

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución

N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. TOQUIER - JUEZ, Secretaría 1 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. PERALTA, EDMUNDO ANGEL, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados: «PERALTA, EDMUNDO ANGEL S/ SUCESIÓN», Expte. N° 2072/2017. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, agosto 23 de 2017.

MARCOS DI TULLIO  
Secretario de Refuerzo

I: 26-09-17 V: 28-09-17

---

### EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° PISO, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO - JUEZ, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica AVALOS, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GUICHAMAN, BENTURA y RAQUIL MARÍA ADOLFINA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Guichaman, Bentura y Raquil, María Adolfinia S / Sucesión abintestato (Expte. 001479/2017). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario CRONICA de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, junio 10 de 2017.

LUCIANA LLANOS  
Secretaria de Refuerzo

I: 26-09-17 V: 28-09-17

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. TOQUIER - JUEZ, Secretaría 2 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. MUÑOZ, LUIS ALBERTO, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados: «MUÑOZ, LUIS ALBERTO S/ Sucesión ab-intestato», Expte. 002023/2017.

Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario CRONICA de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, agosto 22 de 2017.

LAURA R. CAUSEVICH  
Secretaria

I: 26-09-17 V: 28-09-17

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Familia N° DOS de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra. Diana S.G. de KAZAKEVICH, Secretaria Única, con asiento en calle Pellegrini N° 663, planta baja, de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, en autos caratulados: «G.P.N. C/ G.D.A. S/ EJECUCION DE CONVENIO», Expte. N° 446/2015, cita al Sr. Damián Antonio GARCIA D.N.I. N° 29.858.247 para que en el término de CINCO (5) días comparezca a tomar intervención, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente.

Publiquense edictos por el término de DOS (2) días, en el «Boletín Oficial» y en el diario «El Patagónico» de esta Ciudad.

Comodoro Rivadavia, 23 de Agosto de 2016.

MARCELA S. GRANDINETTI  
Secretaria

I: 26-09-17 V: 27-09-17

---

**EDICTO - LEY 19550**

Por disposición de la Inspección General de Justicia, se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de Noviembre de 2015, se designa a los miembros del Directorio de VITUS BRAIG E HIJOS S.A. con mandato por tres ejercicios, de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Cristina BRAIG, D.N.I. N° 16.929.172 y Director Suplente: Bernardo BRAIG, D.N.I. N° 23.102.857.

Esquel (Chubut), 18 de septiembre de 2017.

Dr. MARIANO FEDERICO JALÓN  
Delegación Esquel  
Inspección General de Justicia  
M.G.D.H. y T.

P: 26-09-17

---

**COMPAÑÍA SUDAMERICANA DE CARNES S.A.  
SEDE SOCIAL**

Por disposición del Sr. Director de la Inspección General de Justicia Dr. Juan Manuel Irueta publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: comuníquese que mediante Acta de Directorio N° 6 de fecha 28 de Junio de 2015 se decidió el cambio de sede social de la sociedad COMPAÑÍA SUDAMERICANA DE CARNES SA a la calle Rawson N° 985 Barrio centro

de Comodoro Rivadavia de la Provincia del Chubut.

Dr. JUAN MANUEL IRUSTA  
Director General  
Inspección General de Justicia  
Delegación Comodoro Rivadavia  
Ministerio de Gobierno

P: 26-09-17

---

**ASOCIACION DANTE ALIGHIERI DE PUERTO  
MADRYN  
CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Señores Asociados: De acuerdo con lo establecido en el Artículo 29 de nuestro estatuto nos es grato invitar a ustedes a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 2017 a las 12 horas en la Sede Social de la Sociedad Italiana ubicada en la calle 28 de Julio 129 primer piso de esta ciudad para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de dos asociados para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura del Acta Anterior.
- 3) Motivo llamado asamblea fuera de término.
- 4) Consideración de la memoria, el balance general, el inventario, la cuenta de gastos y el informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente a los ejercicios cerrado el día 30/06/2016 y 30/06/2017.
- 5) Fijar el valor de la Cuota Social.

Art. 32. Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se celebraran válidamente, sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto. Sera presidida por el Presidente de la Asociación o en su defecto por quien la asamblea designe a pluralidad de votos emitidos. El Presidente de la asamblea tiene doble voto en caso de empate.

RUBÉN ALBERTO PETRUCCI  
Presidente

MARÍA ISABEL GELVEZ  
Secretaria

P: 26-09-17

---

**POLICÍA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
ÁREA ASESORÍA LEGAL**

El Área Asuntos Internos, Sección Sumarios, dependiente, de la Sub Jefatura de la Policía de la Provincia del Chubut, del Ministerio de Gobierno, NOTIFICA al Agente de Policía DI GREGORIO, Analia Verónica (M.I. N° 26.577.062), de lo dispuesto por Decreto N° 170/17, en cumplimiento por lo reglamentado por Ley I – N° 18, Artículo 62° - inciso 3).»

NESTOR JAVIER CHAVEZ  
Comisario Inspector  
2do. Jefe Área Asuntos Internos Rawson

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
DECRETA:**

Artículo 1°.: Rectifíquese el Artículo 1° del Decreto N° 1600/16, de fecha 24 en grado de Octubre de 2016; el que quedara redactado de la siguiente manera:

«Artículo 1°: Destitúyase en grado de Exoneración conforme lo determinan los Artículos 14° inciso d) y 63° inciso b) de la Ley XIX N° 8 del Digesto Jurídico; a partir de la notificación del presente Decreto al... Agente DI GREGORIO, Analía Verónica (M.I. N° 26.577.062 - Clase 1978)... de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Gobierno por haber infringido el Régimen Disciplinario Policial (aprobado por Decreto N° 2427/77) en su Artículo 29° inciso 12)».

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Gobierno y Coordinación de Gabinete.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVASE.

FIRMADO POR:

MARIO DAS NEVES  
Gobernador

SR. PABLO DURAN  
Ministro de Gobierno  
Provincia del Chubut

DR. GILARDINO ALBERTO  
Ministro Coordinador de Gabinete  
Provincia del Chubut

I: 18-09-17 V: 29-09-17

**LOTERÍA DEL CHUBUT  
INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 06-IAS/2017  
PERMISIONARIOS DE AGENCIAS OFICIALES**

MOTIVO: Llamado a Inscripción para postulantes a Permisionario de una Agencia Oficial en la Localidad de Río Pico (1), ANEXO I: «DETALLES Y ESPECIFICACIONES»,

APERTURA: Día 09 de Octubre de 2017, a las 11:00 horas en la Municipalidad de la localidad, ante el escribano del organismo, autoridades e interesados que concurran al acto.

EXPEDIENTE N° 3756-IAS/2016

VALOR DEL PLIEGO: PESOS UN MIL (\$1.000,00)

VENTA DE PLIEGOS: 48 HORAS HÁBILES PREVIAS A LA APERTURA.-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: Casa Central: Pedro Martínez y Rivadavia (Rawson) - Tel. (0280) 4482106-108-109 int. 123 ó 133, Delegación Comodoro Rivadavia- Avenida Fontana 1500 - Tel. (0297) 4463334,

4470552, 4467992; Delegación Esquel – San Martín N° 1056 – Tel. (02945) 451033, 451044; Delegación Puerto Madryn – Avda. Gales N° 174 – Tel. (0280) 4450230; Delegación Trelew – Mariano Moreno 889 – Tel. (0280) 4423640.

I: 20-09-17 V: 26-09-17

**MINISTERIO DE TRANSPORTE  
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN**

**VIALIDAD NACIONAL**

**AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN**

**La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD Llama a la  
Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 81/2017**

OBRA: CONSERVACIÓN MEJORATIVA – RUTA NACIONAL N° 3 – TRAMO: TRELEW RN N° 25 – MALASPINA – SECCIÓN: KM. 1460,00 – KM. 1691,45 – PROVINCIA DEL CHUBUT.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: PESOS CIENTO CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL (\$ 105.186.000,00) referidos al mes de abril de 2017 y un Plazo de Obra de doce (12) meses.

GARANTÍA DE LAS OFERTAS: PESOS UN MILLÓN CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA (\$ 1.051.860,00).

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V., el día 20 de octubre de 2017, a las 11:00hs.

VALOR, CONSULTA Y DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: Pesos Cero (\$0,00); consulta mediante «Formulario de Consultas» habilitado en [www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar) – «Licitaciones» – «Obras» – «Licitaciones en Curso» – «Licitación Pública Nacional N° 81/2017 – Ruta Nacional N° 3», y disponibilidad del pliego a partir del 13 de Septiembre de 2017 en la página antes mencionada.

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a [transparencia@vialidad.gov.ar](mailto:transparencia@vialidad.gov.ar). No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

I: 13-09-17 V: 03-10-17

**Presidencia de la Nación, Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Secretaría de Vivienda y Hábitat  
Gobierno de la Provincia del Chubut  
Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y  
Servicios Públicos  
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano**

**PRORROGA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE  
OFERTAS**

**LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/17**

OBRA: «PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE 71 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA-EMERGENCIA ALUVIONAL- EN LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA»

Presupuesto Oficial Total: \$106.965.734,33

Renglón I: «19 Viviendas e Infraestructura –Emergencia Aluvional- en la ciudad de Comodoro Rivadavia»

Presupuesto Oficial: Pesos veintinueve millones setecientos sesenta y cinco mil ciento veintisiete con sesenta y cinco centavos (\$29.765.127,65) valores a JULIO 2017.

Capacidad de Ejecución Anual: pesos cincuenta y nueve millones quinientos treinta mil doscientos cincuenta y cinco con treinta centavos (\$59.530.255,30).- Plazo de Ejecución: Ciento ochenta (180) días corridos.

Garantía de Oferta: Pesos doscientos noventa y siete mil seiscientos cincuenta y uno con veintiocho centavos (\$297.651,28).

Renglón II: «20 Viviendas e Infraestructura –Emergencia Aluvional- en la ciudad de Comodoro Rivadavia»

Presupuesto Oficial: Pesos treinta y un millones sesenta y dos mil quinientos quince con cincuenta y un centavos (\$31.062.515,51) valores a JULIO 2017.

Capacidad de Ejecución Anual: pesos sesenta y dos millones ciento veinticinco mil treinta y uno con dos centavos (\$62.125.031,02).- Plazo de Ejecución: Ciento ochenta (180) días corridos.

Garantía de Oferta: Pesos trescientos diez mil seiscientos veinticinco con dieciséis centavos (\$310.625,16).- Renglón III: «17 Viviendas e Infraestructura –Emergencia Aluvional- en la ciudad de Comodoro Rivadavia»

Presupuesto Oficial: Pesos veinticuatro millones trescientos treinta y un mil ochocientos nueve con cincuenta centavos (\$24.331.809,50) valores a JULIO 2017.

Capacidad de Ejecución Anual: pesos cuarenta y ocho millones seiscientos sesenta y tres mil seiscientos diecinueve (\$48.663.619,00).- Plazo de Ejecución: Ciento ochenta (180) días corridos.

Garantía de Oferta: Pesos doscientos cuarenta y tres mil trescientos dieciocho con diez centavos (\$243.318,10).

Renglón IV: «15 Viviendas e Infraestructura –Emergencia Aluvional- en la ciudad de Comodoro Rivadavia»

Presupuesto Oficial: Pesos veintiún millones ochocientos seis mil doscientos ochenta y uno con sesenta y siete centavos (\$21.806.281,67) valores a JULIO 2017.

Capacidad de Ejecución Anual: pesos cuarenta y tres millones seiscientos doce mil quinientos sesenta y tres con treinta y cuatro centavos (\$43.612.563,34).- Plazo de Ejecución: Ciento ochenta (180) días corridos.

Garantía de Oferta: Pesos doscientos dieciocho mil sesenta y dos con ochenta y dos centavos (\$218.062,82).

Consulta de Pliegos: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut y/o en el sitio web [www.ipvdu.gov.ar](http://www.ipvdu.gov.ar)

Adquisición de Pliegos: Podrá ser descargado del sitio web [www.ipvdu.gov.ar](http://www.ipvdu.gov.ar), sin costo.

Nota Importante: La adquisición del pliego podrá realizarse hasta 2 días hábiles antes de la fecha de Apertura.

Fecha y Hora de Recepción de Propuestas: Lunes 02 de Octubre de 2017 hasta las 10:00 hs. en Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: Lunes 02 de Octubre de 2017, a partir de las 11 hs.

Sala de Situación de Casa de Gobierno – Fontana 50 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

I: 22-09-17 V: 26-09-17

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA****LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 16/2017**

Objeto: «Adquisición de equipamiento informático para el Poder Judicial»,

Fecha de Apertura: MARTES 10 de OCTUBRE a las 11 (once) horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: serán recibidas hasta el día 10/10/2017 a las 11 horas en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut. Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Oficina de Compras y Licitaciones, Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia.

Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson - Chubut. CP 9103. Teléfono: 0280 - 4482331 interno 116 o 200.

Mail: [compras@juschubut.gov.ar](mailto:compras@juschubut.gov.ar)

I: 25-09-17 V: 27-09-17

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 35-AVP-17**

OBJETO: Adquisición de Cuatro (4) Motoniveladoras montadas sobre neumáticos de 125 HP/13,0 Tn. mínimas, y Una (1) Retroexcavadora-Cargadora de 85 HP, 6,2 Tn. mínimas, Doble Tracción (4x4), con destino a la Dirección de Conservación

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 19.160.800,00

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado  
VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 6.000,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 10 de Octubre de 2017, a las doce (12:00) horas en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson-Chubut. Las ofertas se admitirán hasta una 1 hora antes de la hora prevista para la apertura.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° Rawson (Chubut) y en Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL- CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 26-09-17 V: 29-09-17



## BARRIO 32 VIVIENDAS- CODIGO 2169 PLAN TECHO

DIGNO- EMPRESA CD CONSTRUCCIONES S.T.L.

### ALTO RIO SENGUER

Nº Inscripto	Fecha	TITULAR	DNI	Puntaje	Domicilio
181	18/10/2005	BUSTAMENTE MARIELA ANDREA	28.015.895	210	Bº 50 casa Nº 29
Ins.Anterior Nº81 Insc.Nº 229	2010 -2017	ROMERO KARINA DANIELA	30.305.956	185	ALTO RIO SENGUER
21	31/10/2007	RUBINO YANINA IVONNE	28.663.456	180	IGLESIA EVANGELICA
126	28/08/2010	CALFU DOLORES NOEMI	36.679.737	155	RIVADAVIA S/N
166	13/10/2005	MARTINEZ VERONICA ELIZABETH	27.192.446	150	AMGHEINO S/N
79	22/03/2013	SENDRA NATALIA PAOLA	30.350.778	150	Bº50 " LOS GURISES"
230	19/09/2017	ROCHA AYELEN ELIZABETH	37.151.578	150	FLORENTINO AMEGUINO S/N
101	16/05/2014	CAÑUMIL BLANCA NOEMI	38.518.108	145	BARRIO 50 VIVI. CASA Nº39
46	02/11/2007	LIMPIS AURELIA	29.217.638	140	AL LADO DEL HOSPITAL
81	22/07/2013	ORIAS, MILVA GRACIELA	28.019.051	140	AVDA. SAN MARTIN S/N
Ins.Anterior Nº2988 Insc.Nº 121	2007-2015	AMARILLA JUAN SILVIO	24.448.929	140	ESC.106 DEPTO H
197	09/01/2017	LIEMPICHUN ELENA	22.760.422	140	SAN MARTIN S/N
207	02/05/2017	RUIZ AIMARA AILEN	37.988.297	140	ZONA DE CHACRA S/N
208	02/05/2017	NAULPI DANIELA MICAELA	36.491.241	140	DARWIN Nº449
54	17/03/2008	ESCOBAR, ALFREDO GABRIEL	20.626.709	135	Bº 30 VIVIENDAS CASA Nº26
111	19/09/2014	JIMENEZ, REBECA JANET	36.791.926	135	Bº 30 VIVIENDAS CASA Nº1
39	29/06/2005	URIBE, SANTA LUCIA	26.758.200	130	ZONA DE CHACRAS
86	29/10/2013	NAHUEL, ANA MARTA	28.960.288	130	RIVADAVIA S/N
199	09/01/2017	VALDERRAMA MONICA DANIELA	36.679.711	130	SAN MARTIN S/N
Ins.Anterior Nº82 Insc.Nº228	2010 -2017	VALENCIA ANDREA VANESA	27.433.449	125	RIO SENGUER
108	19/08/2014	VEGA ALVARADO AGUEDA YANET	36.106.169	125	AVDA. PRESIDENTE PERON
113	20/11/2014	PINUER VALERIA XIOMARA	37.988.228	125	CALLE 25 DE MAYO Nº866
116	20/03/2015	CALFU MIRIAM GISEL	33.467.683	120	JOSE HERNANDEZ S/N
120	08/04/2015	BALLE SANTIAGO	36.791.936	120	MARIANO MORENO S/N
117	08/04/2015	ABREGU SANDRA LILIANA	17.250.568	120	RIVADAVIA Nº01
122	15/04/2015	CAÑUMIL LILIANA ELIZABETH	35.226.346	120	BELGRANO Y PATAGONIA ARGENTINA
125	30/07/2015	SOTO ARIANA YASMILE	39.441.171	120	AVDA. SAN MARTIN S/N
124	10/06/2015	BECERRA IRMA ROSA	23.034.605	120	SAN MARTIN S/N
204	09/01/2017	MARABOLI RUTH NAIR	36.791.918	120	SAN MARTIN S/N

82	23/07/2013	ROMO EDITH BETINA	31.637.936	DECRETO N° 169/16	EX - GUEMES
Reubicacion		CABRAL, CARLA FABIANA	30.350.788	DECRETO N° 169/16	VICTORINO CABREJAS (ESQUINA)
219	30/01/2017	TORRES MARIA ARGENTINA	10.028.607	COMODATO VIVIENDA ADAPTADA	CALLE GUEMES
<b>SUPLENTES</b>					
215	02/05/2017	ROJAS, MICAELA ANAHI	38.797.827	120	BERWIN S/N CASA N° 4
225	10/07/2017	MANQUEPAN FLORENCIA ANDREA	36.791.930	120	FLORENTINO AMEGHINO S/N
205	10/01/2017	LOPEZ CLAUDIA ESTELA	20.848.889	110	AVDA. SAN MARTIN S/N.
211	02/05/2017	MUCCI MARIA EUGENIA	25.138.327	110	SAN MARTIN S/N
212	02/05/2017	ALBISTUR BETIANA	36.791.987	110	JULIO BENITEZ S/N

Las impugnaciones se recepcionarán en Sede Central del IPVyDU sito en Don Bosco 297 de la Ciudad de Rawson y en la

INSTITUTO PROVINCIAL  
DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO

📍 /ipvyduChubut  
📧 @ipvydutchubut > [www.ipvydu.gob.ar](http://www.ipvydu.gob.ar)

**chubut**  
GOBIERNO

Superando  
límites

I: 22-09-17 V: 28-09-17

**TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2017- LEY XXIV N° 71**

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 50°.- Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS)

Artículo N° 57.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MÓDULOS en los siguientes detalles:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 22	\$ 11
2. Número atrasado	M 26	\$ 13
3. Suscripción anual	M 2184	\$ 1092
4. Suscripción diaria	M 4805	\$ 2402,50
5. Suscripción semanal por sobre	M 2402	\$ 1201

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 50	\$ 25
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 1361	\$ 680,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 260	\$ 130
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 873	\$ 436,50
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 1747	\$ 873,50
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 1361	\$ 680,50
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 1747	\$ 873,50
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 1747	\$ 873,50
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 171	\$ 85,50